



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 312

PARA : TALENTO HUMANO EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
DE : DIRECCIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
ASUNTO : DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO.
FECHA : 5 DE DICIEMBRE DE 2022

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, como entidad rectora del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito regional, propendiendo por la garantía de la accesibilidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud de la población del departamento, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley: 1751 de 2015, informa al talento humano que labora en el sector de la salud, que se presenta una crítica insuficiencia de personal asistencial en la E.S.E Juan Pablo II de Linares Nariño.

La E.S.E arriba mencionada, realizó la convocatoria para vincular personal para prestar los servicios de salud, sin que haya existido una respuesta positiva al llamado, causando que dicha convocatoria se encuentre desierta por ausencia de postulantes.



SC-CER98915



SC-CER98915

Es así como el Instituto Departamental de Salud de Nariño, con el fin de coadyuvar en la protección del derecho fundamental a la salud de la comunidad del departamento, exhorta a personal con formación en enfermería, para que acudan a la convocatoria realizada por la E.S.E Juan Pablo II de Linares Nariño, según la oferta que se describe a continuación:

La E.S.E Juan Pablo II del Municipio de Linares, requiere Profesionales de Enfermería para las áreas de urgencias y consulta externa; vinculación inmediata con contrato de prestación de servicios y con un salario mensual de \$ 2.600.000 según presupuesto Institucional.



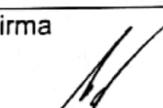
@EnlázateIDSN

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Los interesados pueden comunicarse y enviar su hoja de vida al correo electrónico y contacto: esejuanpablo2@hotmail.com y/o comunicarse al 3164935629, informando el cargo y prestador al que deseen aplicar, dentro los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente circular.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 DIRECTORA IDSN

Proyectó: A. BURBANO Profesional universitario SCA		Revisó: WILLIAM VELA / MARIA ALEJANDRA BARCO. Jefe Oficina jurídica / Subdirectora de Calidad y Aseguramiento	
Firma 	Fecha: 5 de diciembre de 2022	Firma 	Fecha: 5 de diciembre de 2022

*Instituto
 Departamental
 de Salud de Nariño*



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

